ACTA DE INICIO

CONTRATO ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CELEBRADO ENTRE LA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE RIONEGRO SANTANDER Y KARINA ANDREA MEZA GÓMEZ

CONTRATO No.	C1-018-2026
CLASE DE CONTRATO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
CONTRATANTE: **NIT.**	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE RIONEGRO SANTANDER EMSERVIR, E.S.P 800.194.163-6
REPRESENTANTE LEGAL IDENTIFICACIÓN:	LENIN VLADIMIR BUSTOS DURAN 91.510.416 de Bucaramanga (S)
CONTRATISTA IDENTIFICACIÓN:	KARINA ANDREA MEZA GÓMEZ CC. 1.098.621.580 De Bucaramanga
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES BRINDANDO ASISTENCIA TÉCNICA Y PROFESIONAL EN LA ELABORACIÓN DE: MANUAL DE CONTRATACIÓN, MANUAL DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA, MANUAL DE AUDITORIA INTERNA, MANUAL DE BAJAS Y ADQUISICIONES, MANUAL DE PRESUPUESTO, MANUAL DE POLITICAS CONTABLES, SU ADOPCIÓN, SOCIALIZACION Y PUBLICACION PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE RIONEGRO-SANTANDER.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CIENTO CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($105.000.000)
PLAZO	OCHO (08) MESES
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	14 DE ENERO DE 2026
FECHA DE INICIO:	14 DE ENERO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÒN:	13 DE SEPTIEMBRE DE 2026

En el Despacho de la Gerencia de la EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS EMSERVIR, se reunieron: **LENIN VLADIMIR BUSTOS DURAN**- Gerente – y **KARINA ANDREA MEZA GÓMEZ**, mayor de edad, vecino y residente en el Municipio de Bucaramanga, contratista, con el objeto de suscribir la fecha de inicio del contrato, cuyo objeto contractual es: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES BRINDANDO ASISTENCIA TÉCNICA Y PROFESIONAL EN LA ELABORACIÓN DE: MANUAL DE CONTRATACIÓN, MANUAL DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA, MANUAL DE AUDITORIA INTERNA, MANUAL DE BAJAS Y ADQUISICIONES, MANUAL DE PRESUPUESTO, MANUAL DE POLITICAS CONTABLES, SU ADOPCIÓN, SOCIALIZACION Y PUBLICACION PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE RIONEGRO-SANTANDER.

1. Que el día 14 de enero de 2026, la señora KARINA ANDREA MEZA GÓMEZ, suscribió con la EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE RIONEGRO, contrato cuyo objeto contractual es: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES BRINDANDO ASISTENCIA TÉCNICA Y PROFESIONAL EN LA ELABORACIÓN DE: MANUAL DE CONTRATACIÓN, MANUAL DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA, MANUAL DE AUDITORIA INTERNA, MANUAL DE BAJAS Y ADQUISICIONES, MANUAL DE PRESUPUESTO, MANUAL DE POLITICAS CONTABLES, SU ADOPCIÓN, SOCIALIZACION Y PUBLICACION PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE RIONEGRO-SANTANDER.

2. Que, la entidad verificó la existencia de los correspondientes certificados de disponibilidad y registro presupuestal.

3. Que el presente contrato no requiere garantías en virtual a que el aartículo 2.2.1.2.1.4.5 Decreto 1082 de 2015. No obligatoriedad de garantías. En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la Sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1.del presente decreto no es obligatoria y la justificación para exigirlas o no debe estar en los estudios y documentos previos; es así que, en atención al valor y objeto del contrato y forma de pago establecida, el municipio ha estimado que no es necesario exigir garantías.

La entidad considera pertinente no exigir el otorgamiento de pólizas toda vez que la forma de pago a pactar será mediante pagos mensuales una vez se preste el servicio debidamente certificado por el SUPERVISOR, de tal forma que, si la contratista no presta el servicio o no es un servicio a satisfacción, como consecuencia no se cancela y no existirá riesgo para la entidad de perder sus recursos

4. Se verifico por parte de la entidad la afiliación a la ARL del contratista.

ACUERDAN:

Fijar como fecha de inicio para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de prestación de servicios: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES BRINDANDO ASISTENCIA TÉCNICA Y PROFESIONAL EN LA ELABORACIÓN DE: MANUAL DE CONTRATACIÓN, MANUAL DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA, MANUAL DE AUDITORIA INTERNA, MANUAL DE BAJAS Y ADQUISICIONES, MANUAL DE PRESUPUESTO, MANUAL DE POLITICAS CONTABLES, SU ADOPCIÓN, SOCIALIZACION Y PUBLICACION PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE RIONEGRO-SANTANDER.

Para constancia se firma por quienes intervienen, el día 14 de enero de 2026.

CONTRATANTE,

ORIGINAL FIRMADO
LENIN VLADIMIR BUSTOS DURAN
Gerente

CONTRATISTA

ORIGINAL FIRMADO
KARINA ANDREA MEZA GÓMEZ
C.C. 1.098.621.580 de Bucaramanga